Capao



Atribución de imagen: MFA from Los Angeles, USA, licensed under CC BY 2.0.

En español: Castrado, Capado, Achatar, Despuntar

[*adjetivo participio pasado*]

1- (dicho de hombres o animales macho) Castrado, que les han extirpado los órganos sexuales.

2- (referido a cosas puntiagudas) Que les ha sido cortada o matada la punta.

Ver: Capal, Castral, Manso

• Estos lechones nô están capaos entavía. A vel si esta semana tenemos un vagal y los capamos entre los dos.

• Pero ¿cómo quieres claval ese yerro? ¿pos nô ves que la punta está capá? Agúzale un poquino ahí ena piedra y ya verás como entra.

Campos semánticos: Ganadería Sexualidad

Comentarios:

La primera acepción corresponde en español a **capado** o **castrado**. La palabra **castrado** no se usaba en peraleo, al menos con ese significado (véase **castrar**).

La segunda acepción no es estándar, es exclusivamente de por aquí.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** español inusual. **Se usa en** nuestra zona.

Etimología:

Del estándar **capar** derivado del latín **capo-caponis** (*capón, gallo castrado*), en cuanto a la primera acepción.

En cuanto a la segunda, es creación peralea que se produce por asociación. Un macho capado no tiene capacidad de fecundar (ha perdido de alguna manera su razón de ser), así como algo puntiagudo a lo que se le ha matado la punta pierde la capacidad de penetración.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com